

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

18200 Orden EFD/1005/2025, de 6 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se declara la pérdida de la condición de funcionaria de carrera, del Cuerpo de Maestros, de doña María Cristina Cuesta Santamaría.

El Juzgado de lo Penal n.º 1 de Burgos, por sentencia número 151/2025, de 25 de abril de 2025, declarada en firme en la misma fecha, a instancias del procedimiento abreviado 59/2024, condena a doña María Cristina Cuesta Santamaría, entre otras, a pena accesoria de inhabilitación especial para empleo o cargo público.

El artículo 66, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone que «la pena principal o accesoria de inhabilitación especial para cargo público, cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos especificados en la sentencia».

La Consejería de Educación de la Comunidad autónoma de Castilla y León, mediante Orden de 6 de junio de 2025, propone la pérdida de la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de doña María Cristina Cuesta Santamaría, con DNI ***6053**.

Vista la propuesta de Consejería de Educación de la Comunidad autónoma de Castilla y León,

Este Ministerio ha dispuesto:

Declarar la pérdida de la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, de doña María Cristina Cuesta Santamaría, con Documento Nacional de Identidad ***6053**, Número de Registro de Personal ***6053*57 A0597, con fecha de efectos de 11 de junio de 2025, en virtud de firmeza de la sentencia de inhabilitación especial para empleo o cargo público.

Madrid, 6 de septiembre de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.